CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 21	
C/ Jerez, 9		

Época: Final S.XVIII, principio S.XIX Propiedad: Privada

Uso actual: Residencial, vivienda

Tipo de protección existente

Edificio de valor ambiental, según PGOU 1990

Descripción tipológica

Posee un zaquán que a través de una sucesión de arcos desemboca en un patio con arcos sobre columnas de piedra visa. Resulta interesante el juego de aleros y cornisas a distintas alturas. La fachada, con balconcillo y balcón en la planta segunda de las dos que posee, es bastante sobria.

Grado de protección

Protección estructural

Usos permitidos

Residencial. Se permite la apertura de locales en planta baja siempre que se mantenga la composición de huecos actual.

Obras permitidas

⊠ Reestructuración

☐ Reconstrucción

□ Restauración

☐ Adición de plantas

☑ Rehabilitación

☑ Demolición parcial y reforma

⊠ Reforma

Criterios de intervención

Se permiten demoliciones parciales y obra nueva en todo el edificio excepto en el patio, donde se mantendrán y limpiarán de elementos adosados a las arquerías y se respetará la proporción de huecos y el juego de aleros y cornisas a distintas alturas.

No se permite una tercera planta en la crujía delantera. En fachada, se mantendrá la disposición del ingreso y del balcón a eje por encima de él.

2 2 JUL. 2014 celebrada el dis...

TAM

...... APROBADO DEFINITIVAMENTE ROS GROCIASE FOSTA ESTABLAMANTA DIRECCIÓN LA CONGLERÍA: GENERAL DE URBANSMO DE: CRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

09 -01- 14 / 16 -02- 15

CONSEJERÍA DE MEDIO AMERENTE Y ORDENACIÓN DEL FERRITOR. JUNTA DE ANDALUÇA

Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Conjunto Histórico de Tarifa

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS Nº 22 C/ Agustín Segura, 4





CONSERVADE MENO AMBIENTE Y OXIDIACIÓN DE LA CITORE.

SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANISTICO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS Nº 22		Nº 22
C/ Agustín Segura, 4		The state of the s
Época: S.XVII, S.XVIII	Propiedad: Priva	da
Uso actual: Residencial, vivienda		
Tipo de protección existente Edificio de valor singular, según PGO	OU 1990	
Descripción tipológica Edificio de dos y tres plantas, en arquerías de los siglos XVII- XVII galería cubierta con pilares. Puede verse también un aljibe tallacigual que el arco enmarcado por alfi Su ubicación permite encuadrarlo urbano más ortogonal.	I, destacando dos arcos elípticos do en un solo bloque de piedra caliz iz en sus dos caras en la puerta ent	sobre pilares que soportan una za de características islámicas, a re el zaguán y el patio. rmente integrado en un trazado
	por el Enches dyen	tamiento de Tarifa en sesión
Protección estructural	lebrada el día2.2. JUL. 2014)
Usos permitidos Residencial. Se prohíbe la apertura tipología original.	a de comercios en planta baja que	e supongan una alteración de la
Obras permitidas ☑ Conservación ☑ Consolidación ☑ Restauración ☑ Rehabilitación □ Reforma	⊠ Reestructuración □ Reconstrucción □ Adición de plantas □ Demolición parcial y reform	a
Criterios de intervención Edificio en muy mal estado, se acor del patio, con la galería de planta pr Mantener dos alturas en fachada y e la crujía delantera. Conservación de En fachada, se mantendrá el eje modificar las proporciones de ambos	imera; se conservarán en lo posible en torno al patio, permitiendo una l aljibe de piedra caliza y el zaguán compositivo de puerta de ingres	e los materiales originales. tercera retranqueada excepto er y arco hacia el patio.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 23
C/ Jerez, 16	



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 23
C/ Jerez, 16	

Época: Final S.XVIII, principio S.XIX

Propiedad: Privada

Uso actual: Residencial, y terciario en planta baja

Tipo de protección existente
Edificio de valor ambiental, según PGOU 1990

Descripción tipológica

Edificio de dos plantas con huecos con jambas simples rematados con arcos escarzanos, algunos de ellos cegados; cornisa y esquina valorada.

La fachada ha sido rehabilitada con un cierro de aluminio y una serie de huecos estéticamente poco afortunados. El patio posee arquerías en dos de sus lados.

Grado de protección Protección ambiental	DILIGENCIA El presente Plan
Usos permitidos	
Residencial	EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
Obras permitidas	SOTAMIE
☑ Conservación	⊠ Reestructuración
⊠ Consolidación	□ Reconstrucción
Restauración	□ Adición de plantas
Rehabilitación	☑ Demolición parcial / reforma
□ Reforma	

Criterios de intervención

Mantenimiento de la composición de fachada y conservación de las cornisas, debiéndose abrir los huecos siguiendo el perímetro que marca el jambaje de mampostería. Se podrá eliminar el cierro de aluminio en la calle General Vives.

Mantenimiento de las dos alturas en torno al patio en los testeros del pórtico.

APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR ORDEN DE 1008 RINGULCION DE LA DIRECCIÓN

09 -01- 14 / 1 6 -02- 15

CONSELEÍA DE INEDIO ANIMONE Y OXOBIADOS DA INACIONA

JUNTA DE ANDRUCO
SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANISTICO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 24

C/ Nuestra Señora de la Luz, 17





CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS Nº 24 C/ Nuestra Señora de la Luz, 17 Época: S.XIX Propiedad: Privada Uso actual: Residencial, vivienda Tipo de protección existente Ninguna Descripción tipológica Edificio de dos plantas rematado por una cornisa moldurada, con huecos adintelados habiéndose convertido en cierro uno de los laterales. DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado - Ciciento de Tarifa en sesión JUL. 2014 Grado de protección Protección ambiental J.....) EL SESSETARIO DEL AVUNTAMIENTO Usos permitidos 0 Residencial Obras permitidas ☑ Conservación □ Reestructuración ☐ Reconstrucción ☑ Restauración ☐ Adición de plantas ☑ Rehabilitación M Demolición parcial y reforma □ Reforma

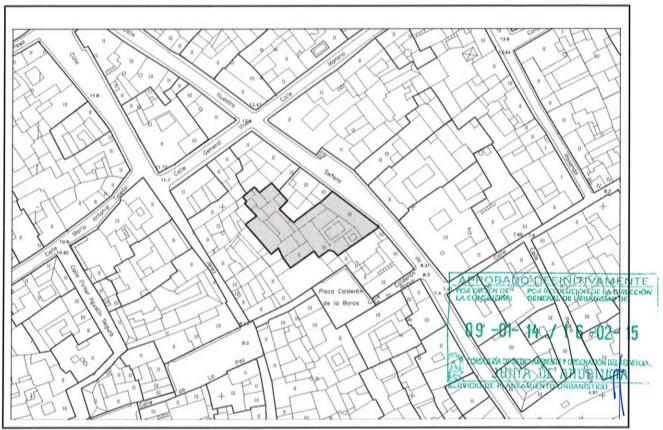
Criterios de intervención

Mantenimiento de la disposición de huecos en fachada, permitiendo incluso la demolición parcial de la edificación. Se podrá eliminar el cierro de manera que el hueco se vuelva a convertir en balcón, y se podrán modificar las proporciones de los vanos centrales de la segunda planta y convertirlos en balcones o balconcillos.

APROBADO, DEFINITIVA MA ENTE POR ORDER DE POR RECULUCIÓN DE LA ENCECCIÓN GENERAL DE UKRANDO VIVE DE CONSERVA DE MEDIO AMBENIEY OCUENACION DE I DE CONSERVA DE MEDIO AMBENIEY OCUENACION DE SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANISTICO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS C/ Nuestra Señora de la Luz, 11 y 13





CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 25
C/ Nuestra Señora de la Luz, 11 y 13	

Época: S.XVIII Propiedad: Privada Uso actual: Residencial, y comercial en planta baja Tipo de protección existente Edificio de valor singular, según PGOU 1990

Descripción tipológica

Edificio de tres y cuatro plantas, en el que destacan las azoteas y la torre.

La torre tiene sus fachadas decoradas, y las azoteas tienen coronamientos barrocos con restos de ornamentación pictórica esgrafiada en algunos puntos, tapada en algunas de las cornisas con cal.

El ingreso principal, que corresponde al nº11, tiene una portada neoclásica, patio cuadrangular con corredor en la segunda planta. En el nº13 hay un amplio pasadizo jalonado por arcos que conduce a un patio colectivo; un segundo corredor, perpendicular al anterior conecta con otro patio.

	DILIGENCIA El presente Planha sido aprobado
Grado de protección	por el la venta de la la compa de Tarifa en sesión
Protección integral	celebrada el día2 2 JUL. 2014
Usos permitidos	EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
Residencial. Se permite la apertur de huecos actual.	a de locales en planta baja siempre que se mantenga la composición
Obras permitidas	
☑ Conservación	□ Reestructuración
⊠ Consolidación	□ Reconstrucción
⊠ Restauración	☐ Adición de plantas
☑ Rehabilitación	☐ Demolición parcial y reforma
□ Reforma	

Criterios de intervención

Conservación y limpieza de todos los elementos de la fachada, incluso cierros, guardapolvos y pretiles de azotea y torre, realizando estudios encaminados a la recuperación de las pinturas esgrafiadas. En el número 13, se mantendrá la estructura de zaguán-corredor con viguería de madera jalonado por arcos, patio, y de nuevo otro corredor y un segundo patio.

En el número 11, se permite la rehabilitación del interior, conservando el zaguán y el patio con galería

APROBADO DEFINITIVAMENTE perimetral. POR ORDEN DE LA CONSEJERIA: POR RESOLUCION DE LA DIRECCIÓ GENERAL DE URBANISMO DE:

09 -01- 14 / 16 -02- 15

CONSEJENA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TENTTORIO JUNTA DE ANDRIUCIA ICIO DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 26

C/ Moreno de Mora, 6



ETARIO DEL AVUNTAMIENTO.



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 26
C/ Moreno de Mora, 6	

Época: Propiedad: Privada

Uso actual: Residencial, vivienda

Tipo de protección existente
Edificio de valor ambiental, según PGOU 1990

Descripción tipológica

Vivienda popular con zaguán y patio; el patio se conforma con arcos de medio punto con adornos en sus claves sobre pilares de orden toscano de piedra y un brocal de pozo. La fachada al patio de la segunda planta posee vanos adintelados y parece de reciente construcción.

En el exterior, presenta una portada tipo Tarifa sencilla, muy deteriorada y balcón a eje en la planta superior. Huecos simples adintelados y pequeñas cornisas de ladrillo.

DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado

	por el Elerac. Apancamiento de Tarifa en sesión
Grado de protección	celebrada el día
Protección estructural	
	THE CHARGE IN THE LANGE AND THE PROPERTY OF TH
Usos permitidos	NITAA
Residencial. Se permite la apertura	de huecos en planta baja siempre que se mantenga la composición
de la fachada.	7/2021/201
Obras permitidas	(§ (Fig.) / R)
⊠ Conservación	⊠ Reestructura¢ión
⊠ Consolidación	□ Reconstruction
⊠ Restauración	☐ Adición de plantas
☑ Rehabilitación	☑ Demolición parcial y reforma
□ Reforma	

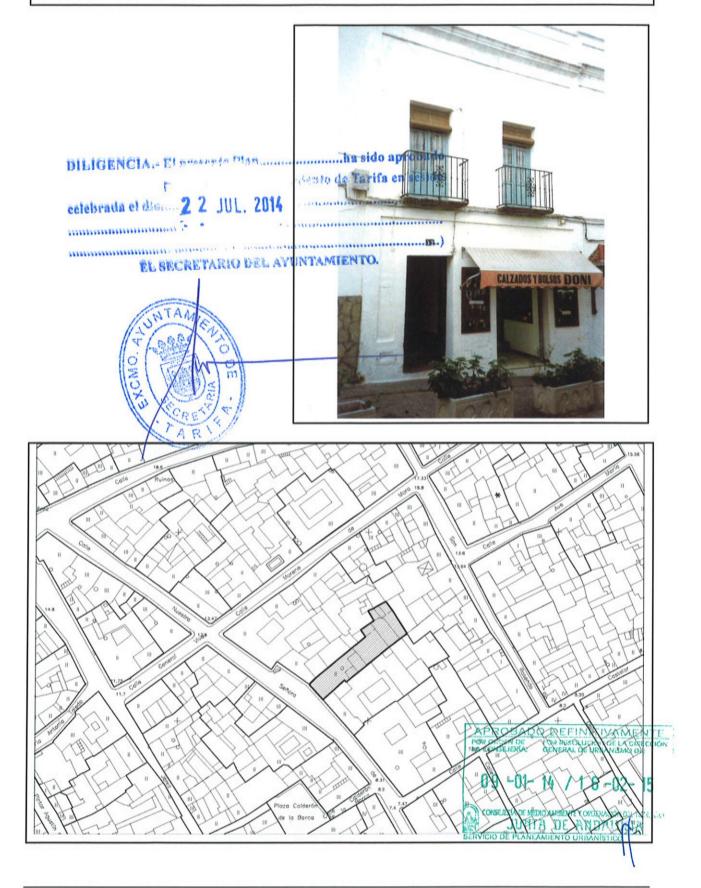
Criterios de intervención

Mantenimiento del zaguán y del patio, incluidas las arquerías con su decoración y el brocal del pozo, pudiendo modificarse la disposición de huecos en ambas plantas.

En la fachada exterior, conservación de la portada y de la disposición de un balcón a eje sobre ella, permitiendo la modificación y apertura de huecos adaptados a la normativa específica.

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR COMPENSA PROPERTO DE LA CONTENENA PROPERTO DE LA CONTENENA PROPERTO DE LA CONTENENA DE LA CONTENE

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS Nº 27 C/ Nuestra Señora de la Luz, 12



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS Nº 27 C/ Nuestra Señora de la Luz, 12

Época: Final S.XVIII, principio S.XIX Propiedad: Privada

Uso actual: Residencial, terciario y comercial en planta baja.

Tipo de protección existente

Edificio de valor singular, según PGOU 1990

Descripción tipológica

Edificio de dos plantas con balcones simples con antepecho de forja y cornisa. Posee un zaguán amplio y profundo con pavimento calizo que da acceso a un patio interior del que parten las dos escaleras de acceso a dos viviendas diferentes.

DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado

Grado de protección Protección estructural	celebrada el día
Usos permitidos	EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
Residencial	SNIAM
Obras permitidas	
☑ Conservación	Reestructuración
	☐ Reconstrucción
☑ Restauración	Adición de plantas
☑ Rehabilitación	☑ Demolición parcial y reforma
⊠ Reforma	And the state of t

Criterios de intervención

Mantenimiento de la composición de fachada, con la portada, proporción y disposición de huecos y cornisas. Se deberá eliminar el aplacado de granito en planta baja y las vitrinas-escaparate del comercio existente.

Se permitirá la demolición parcial de la edificación, conservando en las obras de reforma la estructura del zaguán, el patio y la tipología de viviendas en torno al patio.

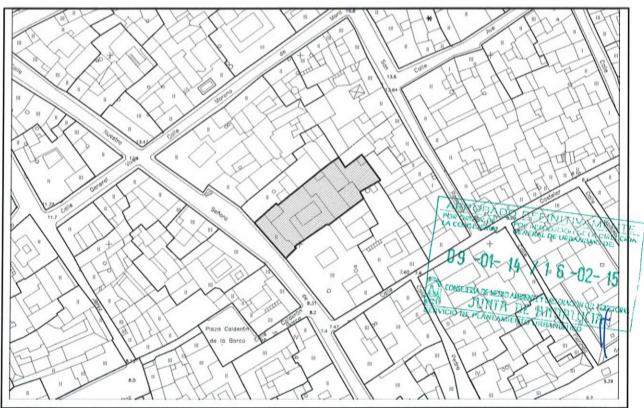


CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS

Nº 28

C/ Nuestra Señora de la Luz, 10





CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 28
C/ Nuestra Señora de la Luz, 10	

Época: S.XVII- S.XVIII Propiedad: Privada

Uso actual: Residencial, tres viviendas y bar en planta baja.

Tipo de protección existente

Edificio de valor ambiental, según PGOU 1990

Descripción tipológica

La casa, de dos plantas, ha sido reformada y convertida en tres viviendas para miembros de la misma familia, conservando la tipología de zaguán y patio, éste con muy buena proporción, con arcos elípticos en tres de sus lados. La planta superior está diferenciada en dicho patio mediante una cornisa intermedia y una superior, ésta con una franja de azulejos.

El acceso en fachada es adintelado, presenta tres balcones de rejería simple, los dos laterales convertidos en cierros y una cornisa superior. Presenta un añadido posterior en forma de tejadillo en voladizo sobre el acceso al bar y un zócalo que desentonan con la estética del conjunto de la fachada y del resto de las edificaciones de la calle.

Grado de protección Protección estructural	DILIGENCIA El precente Plan
	nor el Francisco de la cifa en pesión
Usos permitidos	celebrada et dia 2. 2 JUL. 2014
Residencial.	
	EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
Obras permitidas	SUNTAMIES.
⊠ Conservación	⊠ Reestructuración \
⊠ Consolidación	□ Reconstrucción
⊠ Restauración	□ Adición de plantas
Rehabilitación	☑ Demolición parcial y reforma
□ Reforma	

Criterios de intervención

Se mantiene la fachada, de la que se deberá eliminar, en sucesivas intervenciones y limpiezas, el revestimiento del zócalo y el tejadito a la entrada del bar.

Se permite la reforma del interior, manteniendo la disposición del zaguán, el patio y las galerías perimetrales tanto en planta como en alzado; en el patio, se recomienda el encalado de los arcos y no dejar el ladrillo visto.

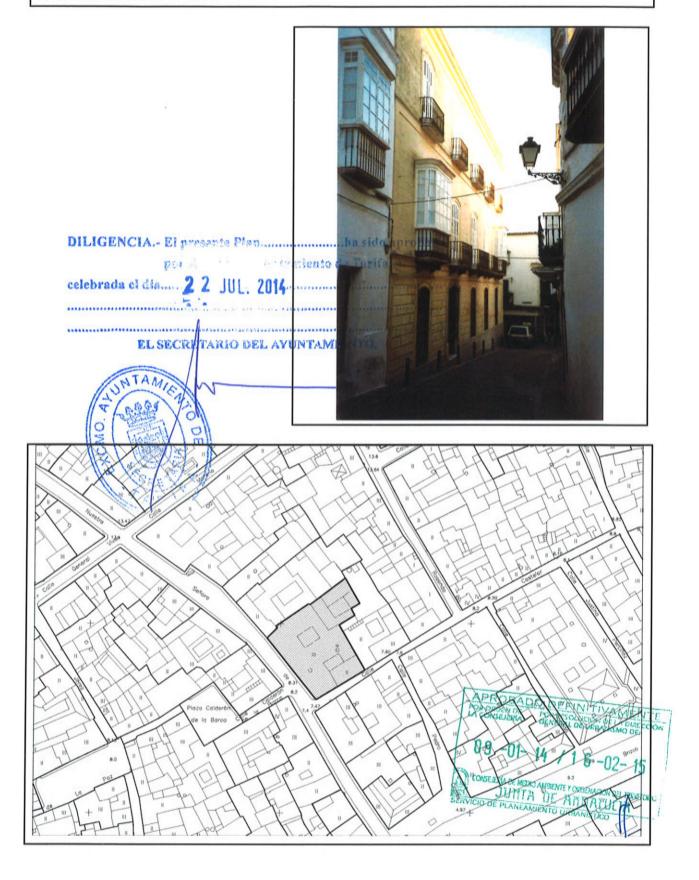
POR DESERBADO EL PARTE DEL CONSTRUMENTO DE LA DESERBADO DE LA DELEGA DE LA DELEGA DE LA DEL CONSTRUMENTO DE LA DELEGA DE LA DELEGA DE LA DELEGA DEL CONSTRUMENTO DEL

09 -01- 14 / 1 6 -02- 15

CONSESSÃO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL JERRITORIO.

JUNTA DE AMDALUÇÃO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS Nº 29 C/ Nuestra Señora de la Luz, 8



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 29
C/ Nuestra Señora de la Luz, 8	

Época: Portada S.XVIII, edificio reformado Propiedad: Privada

Uso actual: Residencial, vivienda

Tipo de protección existente

Edificio incluido en el Plan General de Bienes Culturales de Andalucía.

Edificio de valor singular, según PGOU 1990

Descripción tipológica

Casa señorial de tres plantas entorno a un patio central, cubierto con una montera, solado en mármol y con galerías en todos sus frentes, voladas sin soportes al estilo gaditano.

En la fachada se ha imitado un despiece de sillería de aparejo muy regular. La esquina ha sido valorada y los huecos se resuelven con arcos escarzanos, convirtiendo los balcones extremos de ambas calles en cierros por medio de cerramientos acristalados los de C/ Ntra. Sra. de la Luz con cerramientos metálicos de influencia modernista como los de la C/ Castelar.

Grado de protección	DILIGENCIA El presente Planha sido aprobado
Protección integral	por el l'an el ser tamiento de Tarifa en sesión
	celebrada el dia 2 2 JUL. 2014
Usos permitidos	
Residencial	elsecretario del ayuntamiento.
Obras permitidas	R. C. W. T. A. A. C.
⊠ Conservación	□ Reestructuración
⊠ Consolidación	□ Reconstrucción
⊠ Restauración	☐ Adición de plantas
⊠ Rehabilitación	□ Demolición parcial y reforma
□ Reforma	

Criterios de intervención

Se permitirán obras de conservación, restauración y rehabilitación, admitiéndose incluso aportaciones de nuevo diseño, siempre sobre la base de conocimientos comprobados de las situaciones anteriores de la edificación.

Será necesario obtener informe favorable de la consejería competente en materia de patrimonio histórico de forma previa a cualquier intervención en la edificación.

APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ORDEN DE LA CONSEJERA.

POR ORDEN DE LA CONSEJERA.

POR ORDEN DE LA CONSEJERA.

POR DESCRIPCIÓN DE LA CONSEJERA.

POR DESCRIPCIÓN DE LA CONSEJERA.

POR DESCRIPCIÓN DE LA CONSEJERA.

09 -01- 14 / 16 -02- 15

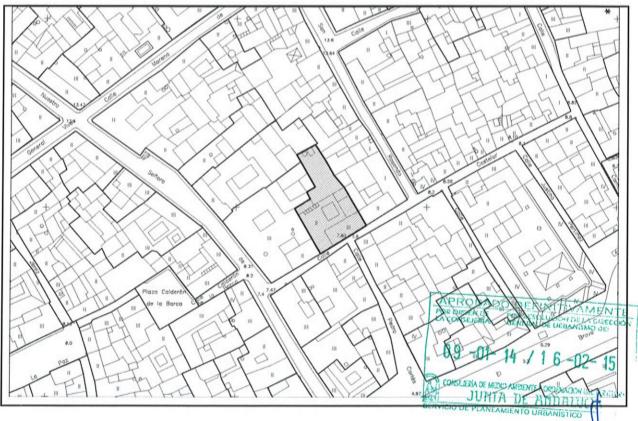
CONSELEM DE REDIO AMBENTE Y OKODINACION DE 1984 IDEC.

JUNTA DE ANDALUE LA

RIVIGIO DE PLANEAMIENTO URBANISTICO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 30
C/ Castelar, 3	





CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 30
C/ Castelar, 3	
C/ Castelar, 3	

Época: Mediados del S.XVIII

Uso actual: Residencial, vivienda unifamiliar

Tipo de protección existente
Edificio de valor singular, según PGOU 1990

Descripción tipológica

Destaca la magnífica portada de acceso de la casa en la C/ Castelar, situada en la intersección con la C/ Pedro Cortés.

La edificación tiene tres plantas separadas por cornisas con huecos y balcones sencillos de forja. La portada, barroca y ejecutada en piedra, presenta dos cuerpos con pilastras rehundidas flanqueando el acceso adintelado en el nivel inferior, y el balcón principal en el superior; la transición de un cuerpo a otro se realiza con un entablamento simple y una cornisa saliente. Un escudo de armas y diversos moldurajes completan la portada.

	DILIGENCIA El presente Planha sido aproba
Grado de protección Protección estructural	celebrada el día
Usos permitidos	EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
Residencial. Se prohíbe la apertura d	
Obras permitidas	SONTA ASTER
☑ Conservación	⊠ Reestructuración \ C\\
⊠ Consolidación	□ Reconstrucción □
☑ Restauración	□ Adición de plantas
☑ Rehabilitación	□ Demolición parcial y reforma
⊠ Reforma	ARIE

Criterios de intervención

Se mantendrá la fachada, admitiéndose modificaciones en los huecos de planta baja que hay junto a la portada de ingreso; en su caso las reformas de los mismos deberán situarse a una mayor distancia del portón barroco, adecuándose a la composición de la fachada, primando en todo caso el plano macizo sobre el hueco.

Se mantiene el zaguán y el patio con todos sus elementos característicos: arquerías, columnas de piedra caliza, alicatados antiguos, etc. En el resto de las estandias estandias

09 -01- 14 / 16 -02 15

CONCERTA DE MENO AMBIENTE Y ORDENADON DEL TEMPORIO JUNTA DE AMBALUCIA ENVICIO DE PLANEAMIENTO URBANISTICO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 31
C/ Ave Maria, 5 y 7	





CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 31
C/ Ave María, 5 y 7	

Época: Propiedad: Privada

Uso actual: Residencial, diez viviendas

Tipo de protección existente

Edificio de valor ambiental, según PGOU 1990

Descripción tipológica

Este edificio era el antiguo cuartel de la Guardia Civil, se accede a través de un zaguán que comunica con un espacio a doble altura con una galería perimetral volada a su alrededor, excepto en la crujía delantera, y una pequeña claraboya. Tras un corredor a su izquierda, aparece el patio distribuidor de las distintas viviendas del edificio.

En fachada, presenta dos plantas con huecos simples adintelados y balcones con antepechos de hierro.

Grado de protección Protección ambiental	por el Exemo. Ayuntamiento de Tarifa en sesión celebrada el día
Usos permitidos	EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
Residencial	UNTAG
Obras permitidas	(- Color 2
⊠ Conservación	🖾 Reestructuración
☑ Consolidación	□ Reconstrucción ¹³
☑ Restauración	☐ Adición de plantas
⊠ Rehabilitación	☑ Demolición parcial y reforma
⊠ Reforma	

Criterios de intervención

Se permitirán demoliciones parciales y obra nueva en el inmueble, manteniendo la tipología de viviendas con acceso desde un patio comunitario.

Mantenimiento de la disposición de huecos en fachada, pudiendo convertir en balconcillos o balcones las ventanas sencillas de la planta superior.

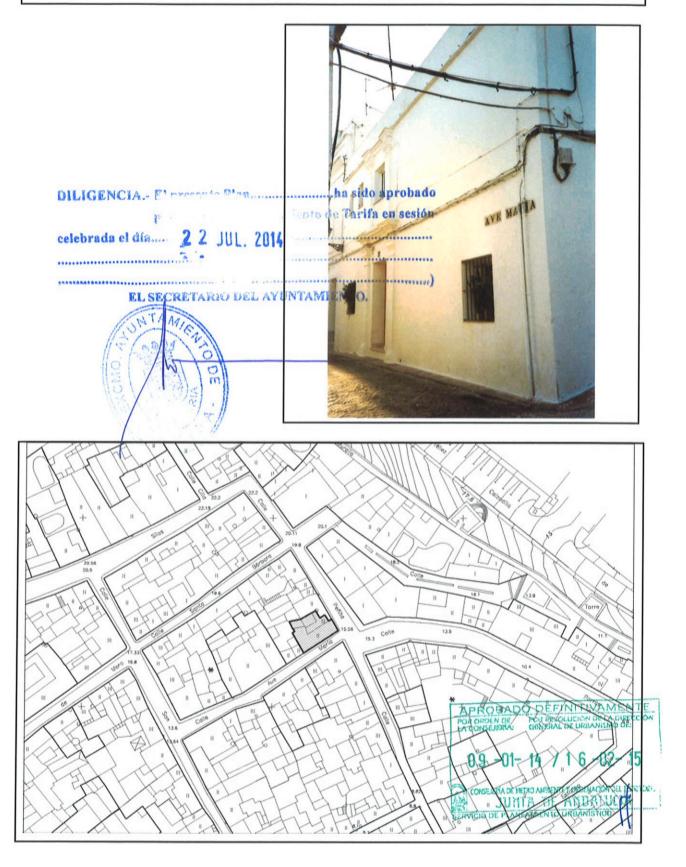
APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR ORDEN DE POR INFOLUCION DE LA CHIECCIÓN

O 9 -01- 14 / 1 6 -02- 15

CONSEJERA DE MENO AMBENTE Y ONDENACIÓN DEL TRANTORI.

JUNTA DE ANDALUCIO
SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANISTICO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 32
C/ Ave María, 11	



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS Nº 32 C/ Ave María, 11 Época: Final S.XVIII Propiedad: Privada Uso actual: Residencial, vivienda unifamiliar Tipo de protección existente Edificio de valor ambiental, según PGOU 1990 Descripción tipológica Casa de dos plantas con portada neoclásica, la entrada al edificio se enfatiza con pilastras de orden toscano en ambas plantas, cornisa y molduras. Tiene huecos simples y pequeño cierro alto muy interesante en la calle Peñita. Grado de protección Protección ambiental **Usos permitidos** Residencial. Se prohíbe la apertura de locales en planta baja que supongan una alteración de la tipología original. Obras permitidas □ Conservación ⊠ Reestructuración ☐ Reconstrucción ☑ Restauración □ Adición de plantas ☑ Rehabilitación □ Demolición parcial y reforma □ Reforma Criterios de intervención Se permiten demoliciones parciales y obras de reforma en el interior. Se deben mantener las dos fachadas, aunque se permite abrir nuevos huecos de dimensiones semejantes, con las mismas proporciones que los existentes, siempre que no sean desacordes a la composición general de dichas DILIGENCIA.- El presente Plan.....ha sido aprobado fachadas.

THETARIO DEIDAYUMTAMIENTOTIVAMENTE POR ORDEN DE POR BESOLUCION DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE URBANISMO DE 09 -01- 14 / 16 -02- 15

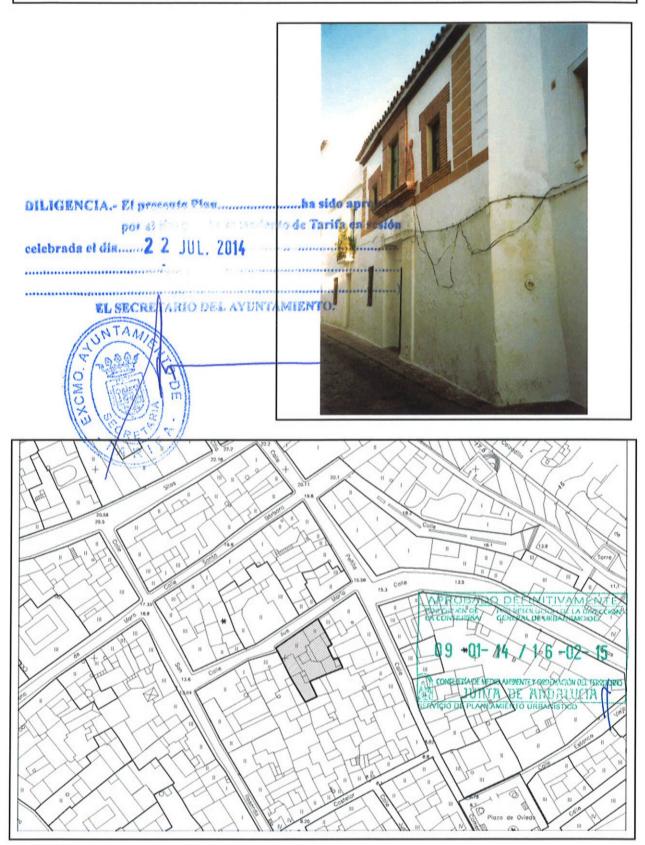
por el Exemo. Ayuntamiento de Tarifa en sesion

celebrada el día...2 2 JUL, 2014

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL JURCOS JUNTA DE ANDRIUS

No se permite la inclusión de zócalo.

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 33
C/ Ave María, 6	



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 33
C/ Ave María, 6	

Época: S. XVII-XVIII Propiedad: Privada

Uso actual: Residencial, vivienda unifamiliar.

Tipo de protección existente
Edificio de valor singular, según PGOU 1990

Descripción tipológica

Edificio de dos plantas, la fachada ha sido acondicionada recientemente, recuperando la policromía que decora la planta alta que imita el despiece del ladrillo en rojo y blanco.

Presenta una portada de acceso "tipo Tarifa" con pináculos a los lados, un hueco con proporciones de balcón sobre ella y dos huecos simples adintelados a los lados del anterior.

En el interior se han efectuando obras de reforma en una de las viviendas, dejando vista bajo la viguería de madera de la galería del patio la red de saneamiento y de agua.

	DILIGENCIA El presente Plenha sido aprobac
Grado de protección	por el Uyon e de proportiones de Traite.
Protección estructural	celebrada el día2.2 JUL. 2014

Usos permitidos	EL SECRETARIO DEL AVUNTAMIENTO
Residencial. Se prohíbe la apertura	de locales en planta baja que supongan una alteración de la
tipología original.	The state of the s
Obras permitidas	
☑ Conservación	⊠ Reestructuración /
☑ Consolidación	□ Reconstrucción / / /
⊠ Restauración	☐ Adición de plantas
⊠ Rehabilitación	☑ Demolición parcial y reforma
□ Reforma	

Criterios de intervención

Se debe mantener el patio y sus fachadas, se permite completar el cierre de la galería superior con paños acristalados, manteniendo la altura de coronación existente.

Mantenimiento de la fachada exterior, incluida la decoración polícroma, se permite abrir nuevos huecos en planta baja acordes a la composición general de la fachada.

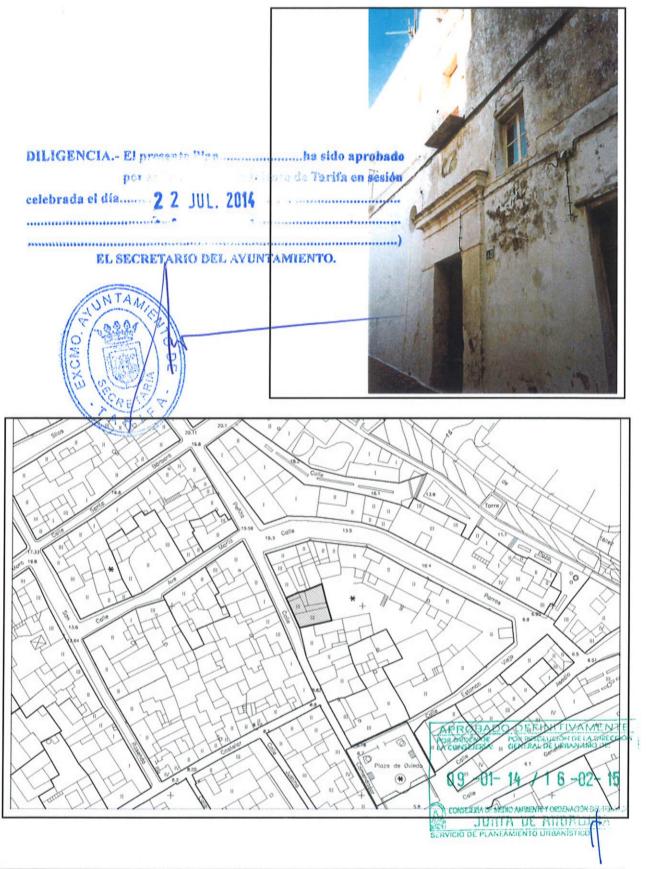
Se deberá corregir el trazado de la red de saneamiento para que quede oculta y no discurra bajo el techo con viguería de madera vista de las galerías del patio.

APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR ORDEN DE POR RESOLUCIO DE LA ENPECCIÓN
LA CONSEJERÍA: GENERAL DE DIRIANGIMO DE

09 -01- 14 / 16 -02- 15

CONTINUO E MEDIO ANTENTE Y OXODIACIÓN DE LA LICAJUNTA DE ANDRILUTA
ERVICIO DE PLANCAMIENTO URBANISTICO

CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 34
C/ Comendador, 10	



CATÁLOGO DE ELEMENTOS PROTEGIDOS	Nº 34
C/ Comendador, 10	
Época: S. XIX	Propiedad: Privada
Uso actual: Residencial, vivienda unifamiliar.	
Tipo de protección existente Edificio de valor singular, según PGOU 1990	
ingreso y cornisa superior coincidente con la del ba Aparece en fachada un pequeño hueco sencillo que	parece responder a una entreplanta.
DILIGE	NCIA El presente Planha sido aproba
Grado de protección	por el Exemo. Ayuntamiento de Tarifa en segi
Protección ambiental celebrac	la el día
Usos permitidos Residencial. Se prohíbe la apertura de locales en pl	EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
Obras permitidas	
	11 a 2 3 1 1 2 1 2 2 3 4 3 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
☑ Consolidación ☐ Recons	The second of the 11
	de plantas
☒ Rehabilitación☒ Reforma	ción parcial y reforma

Criterios de intervención

Mantenimiento de la portada y balcón sobre ella, conservando como elemento modulador de la fachada la cornisa coincidente con la parte superior con la que remata el balcón.

Se permite la apertura de huecos y la recomposición de los existentes, exceptuando los antes referidos, siempre que el conjunto mantenga una composición armoniosa y no sean mayores en ningún caso que el vano del balcón.

APROBADO DEFINITIVAMENTE
POR ORMAN DE POR RESCUUENTA DE LA DIFLECIÓN
GENERAL DE URDANISMO DE:

109 -01- 14 / 16 -02- 15

CONSERTIA DE REDIO AMBRITIEY ORDENACION DE TERRITORA
JUITTA DE ANDAUUCA
SERVICIO DE PLANEAMIENTO URBANISTICO